

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:30 quince treinta horas del día 27 de octubre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 35 treinta y cinco de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Una vez instalado el pleno del Ayuntamiento, les hago saber un comunicado en el que dejó la justificación el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta en el que dice; *“Por medio de este conducto reciba un afectuoso saludo y de esta manera hacer de su conocimiento que por cuestiones de tipo personal me es imposible asistir a la Reunión Extraordinaria que se tiene programada. Es por ello que lo solicito a usted de la manera más atenta tenga a bien justificar mi ausencia. Sin otro particular por el momento me despido agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente y deseándole éxito en sus actividades. Firma el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta.”* Aquí esta el No. De oficio es el No. 865/2008, si están de acuerdo en justificar su inasistencia, por levanten su mano... **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día:
 PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
 SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -
 TERCERO.- Dictamen final de la Comisión Dictaminadora para la asignación de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
 CUARTO.- Clausura de la sesión. - - - - -
 Señores Regidores estos fueron los puntos por los cuales se convocó a Sesión Extraordinaria les pido si estamos de acuerdo en desahogarla en los términos ya previstos por favor manifiéstemelo levantando la mano... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen final de la Comisión Dictaminadora para la asignación de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien compañeros Regidores como fue instruido por este pleno del Ayuntamiento de la integración de la Comisión Dictaminadora del Municipio de Zapotlán el Grande, pongo a su consideración el siguiente Dictamen de dicha comisión.

“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por esto H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se presento una iniciativa de acuerdo económico por el Presidente municipal, teniendo como finalidad el crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la 'Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, siendo votada a favor, por lo que se procedió a la integración de la misma, el pasado miércoles 22 de Octubre del año en curso en el lugar que ocupa la sala de juntas de la oficina de presidencia, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- En dicha iniciativa aprobada se considero que para el optimo desempeño de la comisión, se permitiera tomar parte en ella a los, presidentes de la los colegios de Arquitectos e Ingenieros del Sur de Jalisco únicamente con voz pero no

con voto, de igual forma a los servidores públicos del área de Obras Públicas. II.- En la primera sesión para integrar a la Comisión Dictaminadora para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, en la cual se encontraron presentes el Ing. Dagoberto; Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminadora, los regidores Arq. Jesús Uribe Sedano, Presidente de la comisión de Obras públicas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana vocal de la misma comisión, Lic. Vicente Pinto Ramírez como representante del Lic. Oscar Murguía Torres quien es vocal de la misma, así como el Lic. Silvano Hernández López Presidente de la comisión edilicia de Administración Pública y el encargado de la Hacienda municipal Lic. Ramón González Tapia y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal, los cuales también forman parte de la comisión, los invitados Arq. Cecilia Medina Ballesteros Presidenta del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco, el Ing. Paúl Morales Hernández Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur de Jalisco, así como los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas de éste Municipio el Arq. José Armando Jiménez Ramos Director y los Sub- Directores Arq. Carlos Miza el Cruz Martínez de Planeación Urbana y el Ing. Adolfo Hernández Peña de Obras Públicas. III.- En dicha reunión se tomo como primer acuerdo el invitar a las empresas especializadas para cada obra las cuales debieran ser de preferencia locales, para que concursen por invitación formando ternas de por lo menos 3 (tres) empresas debidamente registradas en el padrón de Obras, Públicas, por cada concurso para cada obra, mediante el procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas en

sus artículos 176, 177, 178 179, 180, 181 y demás relativos de la propia Ley, por lo que se estableció a cuales empresas se invitarían para cada obra, invitándolos para que entregaran sus propuestas técnicas y económicas el día viernes 24 de Octubre del año en curso a las 14:00 hrs; en la sala de presidencia, en presencia de los integrantes de la comisión. IV.- En la segunda reunión del día viernes 24 de Octubre del año en curso, se procedió a instalar a la comisión dictaminadora, para que seguido de este acto fueran pasando por ternas a entregar sus respectivas propuestas, mismas que fueron abiertas en presencia de todos los presentes y de los representantes de cada empresa, firmando por todos los presentes, las propuestas económicas con el fin de que existiera la mayor transparencia posible. V.- Tales propuestas realizadas por las diferentes empresas fueron para las obras:

- PLAZOLETA DE INGRESO A LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN •
- COLOCACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL FRESNO. •
- MACHUELOS, BANQUETAS, MACHUELOS, CAMELLON, RED SANITARIA, RED Y TOMAS DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA CARLOS VILLASEÑOR. •
- EMPEDRADOS, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LOS DEPOSITOS.

VI.- En virtud de lo anteriormente señalado, se dio por terminada la sesión instruyendo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que procediera con la verificación de las propuestas entregadas por todos y cada una de las empresas, con el fin de constatar la veracidad de las mismas, citando a los integrantes de la misma para la próxima reunión la cual tubo verificativo este día lunes 27 de Octubre del año en curso en punto de las 9:30 hrs. en el mismo lugar. VII.-

Iniciando con la sesión a la cual ya se habían citado a los integrantes de la comisión, se procedió con el desahogo de la misma, adentrándose en el estudio del informe rendido por la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano respecto de la veracidad de las propuestas entregadas para la realización de las obras descritas en el punto V del presente, mismas que se anexan al presente. VIII.- Con el fin de que dichos concursos sean apegados estrictamente a los requisitos de la invitación, legalidad y transparencia, esta comisión dictaminadora para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán son las que a continuación se describen •"PLAZOLETA DE INGRESO A LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN" empresa ganadora POLIRENT con una propuesta económica de \$1'832,820.44 (un millón ochocientos treinta y dos mil ochocientos veinte pesos con 44/100 m.n.) misma que fue asignada por unanimidad de los integrantes de la comisión en pleno. OBSERVACIONES: Esta obra fue asignada a esta empresa por ser la que menos observaciones tubo entre ella y ROFRISA, a excepción la de García Duque, ya que esta empresa cometió una omisión grave al no declarar que se encuentra realizando otra obra en el municipio. •"RED DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA EL FRESNO" empresa ganadora ROASA con una propuesta económica de \$955,020.91 (novecientos cincuenta y cinco mil veinte pesos con 91/100 m.n.) misma que fue asignada por unanimidad de la integrantes de la comisión en pleno. OBSERVACIONES: Esta obra fue asignada a esta empresa en virtud de que fue la que tubo menores observaciones con un costo menor a las demás concursantes. •"MACHUELOS, BANQUETAS, MACHUELOS,

CAMELLÓN, RED SANITARIA, RED Y TOMAS DE AGUA POTABLE DE LA AVENIDA CARLOS VILLA SEÑOR" Empresa ganadora a nombre de MANUEL MEJIA con una propuesta económica de \$737,313.88 (setecientos treinta y siete mil trescientos trece pesos con 88/100 m.n.) misma que fue asignada por unanimidad de los integrantes de la comisión en pleno. *OBSERVACIONES:* Esta obra fue asignada a esta empresa en virtud de que fue la que obtuvo menor número de observaciones. • *"EMPEDRADOS, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LOS DEPOSITOS"* Empresa ganadora DYCONSA con una propuesta económica de \$525,985.74 (quinientos veinticinco mil novecientos ochenta y cinco pesos con 74/100 m.n.) misma que fue asignada por unanimidad de los integrantes de la comisión, excusándose de votar el Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana por motivos de parentesco con una de las empresas concursantes. *OBSERVACIONES:* Esta empresa fue la ganadora en virtud de ser la que tuvo menor número de observaciones en sus propuestas. IX.- Con motivo de que en la primer reunión de esta comisión participaron activamente los presidentes de los colegios de, Arquitectos e Ingenieros, se filtro información entre los constructores creando un ambiente hostil uno de los invitados, motivo por el cual tubo que renunciar a una de las terna en las que se pretendía concursar, motivo por el cual, la comisión en pleno tomó la decisión de invitarlos únicamente cuando se requiera alguna asesoría. Por lo que los integrantes de esta comisión dictaminadora emitimos el siguiente: **DICTAMEN:** PRIMERO.- La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar las obras

descritas en el punto VIII del presente dictamen a las empresas ahí mencionadas, en las propuestas económicas presentadas. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen las empresas ganadoras, y así mismo realice los contratos correspondientes. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA, DE LA CIUDAD" 27 DE OCTUBRE DEL 2008. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal y Pr dente de esta comisión, ARQ. JESÚS URIBÉ SEDANO Regidor vocal de esta comisión. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor vocal de esta Comisión, LIC. SILVANO HENANDEZ LOPEZ Regidor vocal de esta comisión, L.A.E. RAMON GONZALEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA (no firma) Contralora Municipal y vocal de esta comisión. Firman." Aquí creo que vale la pena resaltar un punto que se menciona el apartado nueve, invitamos a los Presidentes de los Colegios con el propósito de que hubiera más transparencia, sin embargo nos dimos cuenta que en realidad eso no es conveniente, nos generó más problemas que beneficios, de tal manera que hubo una situación incómoda entre ellos que nos orilló a considerar desde el viernes inclusive y hoy lo volvimos a tomar en cuenta que ellos no participaran en las sesiones ni en las propuestas si no nada más como consulta técnica, en virtud de que ellos también son parte, son

interesados de la misma situación y todos su agremiados son amigos de ellos de alguna manera de los que participan aquí en la decisiones. Se empezó al filtrar información y como ellos tenían la información en la primera etapa que vimos empezaron a tener situaciones incómodas con gente de Obras Públicas, con algunos contratistas, inclusive hubo situaciones de reclamo entre ellos mismos, entonces decidimos poner a su consideración la conveniencia de que los representantes de esos dos colegios no participaran en las propuestas ni en las decisiones, simplemente como asesores técnicos para que en un momento dado ellos también puedan ser sujetos de participar en el concurso, de otra manera quedarían excluidos también, eso lo manifestaban de manera muy general es lo que tenemos. Si hubiera alguna duda o algún comentario pues con mucho gusto también aquí están mis compañeros ellos también pueden emitir sus opiniones al respecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalaba señor Presidente, que algunos le hicieron observaciones, por ejemplo ¿qué clase de observaciones para darnos una idea? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Por ejemplo empezamos por cada una de las obras: El agua potable de la colonia el Fresno, aquí están las observaciones, es un dictamen donde cada uno de los proveedores que participaron, se les incluyen las observaciones de lo que no cumplieron de acuerdo al paquete de peticiones, por ejemplo Rafael Vergara tuvo una gran cantidad de observaciones, la más grave de ellas que no presentó un cheque que se tiene que meter como garantía y que viene establecido en las reglas del concurso, éste quedo

eliminado prácticamente, de estos dos el que tiene menos observaciones es este y aparte que fue el más económico, \$955,000.00, contra \$1'121,000.00, entonces prácticamente los criterios estaban muy obvios y así lo hicimos en cada uno. Obras Públicas y la gente del área nos estuvo apoyando con este conjunto de observaciones, y así es como todos coincidimos, una vez que comentamos y nos explicaron cada una de las observaciones y lo más interesante fue que todos coincidimos, fue por unanimidad, creo que eso nos da fortaleza como comisión y creo les da confianza a ustedes como Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Otro punto, porque nos pueden cuestionar verdad, ¿en qué consistió la fuga de información?, ¿ellos de las dieron a su allegados y mejoraron las propuestas?, para entenderlo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno creo que eso sería importante manejarlo aparte, que no quede aquí. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Yo tengo una duda respecto a la constructora ROASA, ¿por qué le estamos dando una obra de novecientos y tantos mil pesos cuando hay mucha inconformidad de los vecinos de la Colonia Providencia de la primer colonia y ahora de la segunda?, que el puente que colocaron en Valle de la Providencia ya hasta se vino abajo, parte del puente en la sección de San Felipe o nueva Providencia por ahí se calló el puente, ¿qué tanto tenían que lo habían hecho?, hay mucha inconformidad de los vecinos de la Providencia. Creo que es un 100% de los vecinos que no están conformes con las construcciones de sus casas, pregunto, cómo le estamos dando la confianza de darles ahora que hagan otra obra; y también la Colonia el

Fresno son personas de escasos recursos, de nuevo vamos afectar con una decisión nuestra a personas de escasos recursos, que después hasta temen o no se atreven a venir a reclamar tanto a nosotros en el caso de estar tomando una decisión de esta magnitud o la constructora, porque aunque dejan una fianza, ¿qué paso con providencia?, pasó el tiempo y la fianza se fue. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien con relación a ellos ya lo comentamos ahí en el seno de la comisión, porque había esa información, teníamos esa idea, pero una vez investigando precisamente yo me di cuenta de que gran parte de las casas que están dañadas ahorita que se construyeron en un lugar en el que no se debe de construir, no las construyó ROASA, las construyó una empresa de Guadalajara, la cual está demandando precisamente y ya les di información a la gente afectada aquí para que tengan información técnica y puedan continuar con la demanda. Segundo, las calles efectivamente las hizo la Constructora ROASA, pero ellos trajeron documentos que nos dicen cuál fue el contrato que tuvieron en ese tiempo con la Administración, el contrato era que pusieron sello o doble sello, eso es lo que les contrataron y eso fue lo que pusieron ellos, que no era lo adecuado poner en esa colonia, pero eso fue lo que contrataron y fue el servicio que pusieron, dicen que eso no fue culpa de nosotros se tuvo que poner una capa asfáltica, eso es lo adecuado, pero eso fue lo que contrataron y eso fue lo que hicieron. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Buenas tardes. Gracias. Únicamente preguntarle a la Comisión que participó en la asignación de obra, ¿qué parámetros se utilizó para hacer las asignaciones?, por ejemplo en la Ley de

Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, me parece importante la apreciación que nos leía el Presidente donde el Licenciado José Luis Orozco se abstuvo de votar porque así lo marca la propia Ley, inclusive el Reglamento Interior y se abstuvo de votar, entonces mi cuestionante aquí es, si los integrantes de la propia comisión tuvieron a bien tomar en cuenta si es que se está o se estuvo en esa misma situación de que halla parientes laborando en las distintas empresas, esa es mi cuestionante, primero. Segundo si me gustaría conocer de los integrantes de la propia comisión ¿qué lineamientos o qué parámetros siguen para adjudicar una obra?, que no sea pariente, que no sea familiar hasta cuarto grado consanguíneo, si me gustaría saber que tomaron en cuenta para asignar dichas obras. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Como integrante de la comisión debo decirles que el procedimiento que se siguió es el que marca la propia Ley de Obra Pública del Estado, a través de un concurso por invitación restringida, puesto que los montos así lo establecen, este concurso tuvo su origen en unas bases que el propio departamento de Obras Públicas emitió, y la cual cada proveedor tiene que sujetarse a esas bases de tal suerte que se hizo un cuadro comparativo en el cual cada proveedor presenta su propuesta técnica y económica y se evalúan y entonces vemos a quien se le puede dictaminar como favorable, porque la asignación es materia de este pleno, nosotros como comisión únicamente dictaminamos, creemos que es conveniente ponerlo a su consideración pero quien de alguna manera es quien dictamina es este pleno del Ayuntamiento. Quiero también comentar que yo hice esa observación con respecto

a la empresa ROASA, esta ahí en la acta de la Sesión, si me gustaría que también se incluyera en acta correspondiente porque efectivamente nos aclaró en Ciudadano Presidente de la confusión que había habido, de tal suerte que es un proveedor local que cumple con los requisitos que realmente él manifiesta estar apegado a la Ley así que nosotros no creemos realmente que haya algún obstáculo, y la Ley de Responsabilidades si se aplica pero ya en el sentido de la ejecución que haya de esos recursos, nosotros somos dictaminadores en base a las propias bases del concurso de invitación restringida, nosotros lo único que hacemos en poner a su consideración los parámetros con los cuales tomamos esta decisión que incluso no fueron siempre parámetros desde el punto de vista económico, es decir no al más barato se le otorgó la obra si no que había proveedores que incluso su propuesta económica era más barata pero como observación teníamos que sus precios estaban por debajo de los precios del mercado, y no es posible porque nosotros cuidamos la garantía o la calidad de esos productos, entonces creo que son observaciones también muy importantes que tomemos en cuenta que nos es el criterio de asignación de aquel que tenga una propuesta económica mejor, si no que tenga capacidad técnica, trayectoria, y que de alguna manera nos dé una buena calidad de obra, así que todo esta marcado en la Ley de Obra Pública así que no hay ningún problema. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien buenas tardes. Señores Regidores, creo que la dinámica de lo que se dió en el seno de la comisión ya se ha hablado bastante, nada más un detalle importante y que se manifestó ahí mismo, es precisar bien que la supervisión de

las obras realmente se haga muy puntual tanto por parte de la área de Obras Públicas como por el área de Contraloría, eso es algo que se tendrá que llevar en cada momento y en cada una de las obras para que el resultado final sean obras de buena calidad y creo que eso tendrá que ser de esa manera. **C. Secretario Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Nada más para que quede un poquito claro en el área de Contraloría se va a contratar una persona de la confianza de ella que sepa precisamente de obras y en especial un arquitecto, entonces eso ya va hacer a consideración de la Contralora, para que ustedes también tomen en cuenta que va a hacer supervisada por la Contraloría y por una persona de su confianza. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Una aportación, que se vigile por medio de Obras Públicas que se realicen bien los trabajos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para responderle a Fernando de mi abstención. Fundamentalmente por respetar la norma y por un criterio lógico y de ética personal, creo que cualquiera de los que estábamos en esa sesión, en esa comisión, si hubiéramos sabido que algún pariente o alguien con quien tenemos una vinculación emotiva, familiar o consanguínea, y está concursando creo que había que hacer esa manifestación y hacer a un lado de la decisión para ni favorecerlo pero tampoco ponerlo en una circunstancia desfavorable, entonces a eso favoreció el sentido de mi abstención. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dos comentarios: Uno, ojala en las próximas sesiones extraordinarias para este tipo de puntos o el que sea, se nos haga llegar oportunamente la información, creo que vale la pena si había

planeado una sesión extraordinaria pues nos pudieron haber hecho llegar la información para que todos estuviéramos enterados de los temas a tratar, no por eso no digo que no nos estemos enterando. Y el otro punto es para el Sr. Presidente, no quedó contestado la pregunta que hizo la Regidora respecto a un puente que se acaba de construir y que luego se calló, me gustaría oír esa explicación. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno hasta donde yo sé, se fracturó se puede decir porque pasó un camión, un tráiler cargado y aparte que había llovido y se había resentido el terreno por la humedad, pero no se calló el puente simplemente hubo un hundimiento que ya se arregló, pero fue por condiciones que no estaba diseñado para que camiones de carga pesada pasaran por ahí, pero no es por que esté malo el puente, porque sirvió adecuadamente en su momento. Ahora también quiero decirles que en la Comisión estamos gente de todas las fracciones y creo que la misma confianza que nos dió el Ayuntamiento aquí para participar a todos nosotros, pues es la confianza que esperamos que nos demos por la cuestión del tiempo que decía el Lic. Roberto ¿por qué tan de prisa?, el problema es que una de las recomendaciones que tenemos es que empecemos las obras, primero porque andamos retrasados en obras, segundo que se ocupa que las obras terminen este año, tercero se ocupa que el dinero empiece a fluir al Municipio, esa es la razón por la cual no alcanzamos a darles la información a tiempo, pero también espero que den un voto de confianza a la Comisión porque estamos trabajando de manera muy responsable y muy transparente. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza**

Zepeda: Tengo una pregunta Sr. Secretario, tengo entendido que ésta sesión extraordinaria es para avalar lo que ya se dictaminó en la comisión correspondiente primero; Segundo haciendo eco pues a la petición del Lic. Roberto pues si me parece que es un tema muy importante que ya ha tenido algunas otras cuestionantes en algún otro momento, entonces si me parece muy oportuno precisar su observación, en cuanto a que se pase lo que ya dictaminó la comisión, se nos pase con anticipación con el debido tiempo para que nosotros en su momento podamos dar ese voto de calidad previo estudio de lo que nos turne la propia comisión dictaminadora, gracias. **C. Regidora Maestra Gema Lares**

Vargas: Bueno también quiero manifestar lo que decía la compañera Ana, conmigo también se han acercado, inclusive tengo amistades, amigas viviendo en la Providencia y se han quejado mucho de las casas, de las calles y creo que ellos mismos solicitaron un peritaje, no sé si se tenga conocimiento de esto, y si salió en contra de las constructoras, no sé yo tenía entendido que era ROASA y lo que manifiesta el C. Presidente, a ellos se les pagó con tal material y ellos así lo hicieron. Creo que siendo un profesional si a mi me pagan y me dicen tu hazme la casa y házmela sin castillo yo como profesional y como Arquitecto no me prestaría, porque sé que va en contra de mi ética profesional, entonces ahí de antemano se sabía que las calles no iban a quedar bien, no entiendo de parte de la constructora y del Ayuntamiento como se aceptó esas condiciones, no estoy de acuerdo en que se disculpen que así se les pagó con ese material. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero hacer una

reflexión, ¿para qué son las comisiones?, el Ayuntamiento pone la confianza en ustedes precisamente para trabajar e informarles, si ustedes no confían en las comisiones, entonces mejor que todos participen y que todos tengamos la información y que todos opinemos, porque entonces no van a tener sentido las comisiones definitivamente, porque es un trabajo arduo que hemos estado haciendo de varias horas, de varios días, lo hemos hecho de manera muy responsable y sobre todos por unanimidad; Entonces el hecho que se esté desconfiando ahora mismo de esta situación, creo que nos pone entre dicho al Ayuntamiento realmente si confiamos o no en las comisiones, si no es así lo manejamos en pleno, es lo que yo percibo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que si valdría la pena puntualizar algunas cosas, primero la construcción de la colonia la Providencia pues fue hace mucho tiempo, no fue en nuestro periodo, claro que la empresa que hoy se cuestiona tuvo que ver algo ahí, pero efectivamente la contratan simplemente para una obra que tiene que ver con un sello, bueno la empresa la hace de esa calidad, obviamente que si la empresa tiene un tiempo de duración bueno pues es el tiempo que tuvo, pero yo no voy a defender a las empresas ni mucho menos, yo lo que voy a defender es el trabajo en comisiones, nosotros tuvimos una reunión la semana pasada para instalar esta comisión, había ya puntos urgentes a tratar, pedí incluso que de alguna manera contáramos con más información, con más elementos y por ello también se dio la reunión del viernes en la cual ya se tuvo completo los expediente para tomar nosotros un dictamen y la reunión del día de hoy. Ha sido un trabajo muy extenuante del

departamento de Obras Públicas, en primer lugar para las bases del concurso, en segundo para recibir las propuestas técnicas y económicas, y en tercer lugar para hacer el cuadro comparativo correspondiente. Los criterios con los cuales nosotros estamos de alguna manera dictaminando las empresas que pueden ser asignadas, pues son criterios meramente técnicos, de acuerdo a la noma estamos haciendo un concurso por invitación restringida que está en la Ley de Obra Pública, no estamos nosotros contraviniendo ningún ordenamiento, entonces creo que este es un trabajo que si requiere que nosotros le abonemos la confianza puesto que como ya dijo el Arquitecto Uribe, se fortalece la supervisión que eso es muy importante a través del departamento de Obras Públicas, se va a contratar un recurso para que la Contraloría pueda hacer una supervisión en cuanto a la ejecución de estas obras, de tal suerte que si no cumplen con los requisitos, uno tenemos la garantía, tenemos el cheque correspondiente; dos tenemos la obligación de no recibir nada hasta en tanto no quedemos completamente satisfechos de la calidad que se está haciendo. Entonces creo que ahí esta nuestro trabajo habla por si solo nosotros esperamos dar buenas cuentas, pero si les pedimos en este caso un voto de confianza para en este caso sepan que es con toda la transparencia del mundo y con todo el compromiso de hacer las cosas bien hechas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que se debe privilegiar el trabajo en comisión, estamos convencidos que se ha trabajado en el seno de esa comisión con toda responsabilidad, por su puesto que así lo considero, pero creo que la petición que hizo su servidor no

es de desconfianza ni al Presidente ni a los demás integrantes de la comisión, el hecho que tengamos la información antes de la sesión yo creo que no riñe para nada, ni es duda de la honorabilidad de los integrantes de la comisión, ni las decisiones que en su momento se hayan tomado, ¡que quede claro eso!, pero nuestra petición es atendible porque al fin y al cabo es responsabilidad del pleno el poder hablar o no, o el poder designar o hacer la asignación correspondiente de la obra, de tal manera que yo no le veo problema que en casos futuros pues con tiempo, media hora antes, una hora antes, dos horas antes, porque bueno que se dio la discusión y aquí estamos viendo puntos de vista que a la mejor no nos habíamos percatado y con esto ya nos da mayor sentido de responsabilidad al emitir nuestro voto. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Quiero aclarar que no es que desconfié del trabajo que realizan todos ustedes, por supuesto que confié que trabajan, que todos ponen de su parte simplemente yo les repito, mi cuestionamiento era no el que desconfié de ustedes si no que si sabemos que tal constructora realizó una obra y no quedó bien, nuestra responsabilidad es mucha al aprobar el que esa constructora haga otro trabajo para alguna colonia, puesto que si tenemos dos antecedentes de dos colonias diferentes donde han quedado mal sus trabajos, ese era mi cuestionamiento nada más, por supuesto que confiamos que están trabajando y en el trabajo que están realizando en comisiones y que le invierten tiempo y conocimiento, la capacidad que cada uno tiene, pero a mi si me preocupó porque a nosotros en Participación Ciudadana nos reclaman, que los drenajes se salen por las coladeras, a mi si me

preocupa que aprobemos de nuevo que ésta misma constructora realice un trabajo que es drenaje o alcantarillado cuando sabemos que esa fue una de las obras en las que quedó mal en otra colonia. Entonces no es que desconfié de ustedes si no del trabajo que realiza la constructora, ahora es un año nada más la garantía, un año sobre vicios ocultos, ¿qué paso con el problema que tuvieron en providencia? resultó hasta los cinco o seis años, nada más les digo que pensemos muy bien en la responsabilidad que tenemos nosotros al elegir tal o cual empresa para tal o cual obra, en eso es mi desconfianza nada más. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Con respecto a la constructora pues todos teníamos la misma información, inclusive se analizó en la Comisión en la cual yo también soy vocal y bueno nada más para informarles un poquito a los compañeros Regidores de las garantías que ofrecen estas empresas, estas constructoras, efectivamente es cierto lo que la Señora Ana Méndez acaba de mencionar, pero lo que también deben saber ustedes que aún recibida la obra y regresada la fianza al particular la Ley menciona que sí podemos proceder en contra de ellos por vicios ocultos que se hayan suscitado después de 1, 2 o 3 años, sí se puede yo lo comenté para que estén tranquilos en ese sentido, eso aunado con lo que acabamos del mencionar que se contrate a un Arquitecto para que sea la persona que de alguna u otra manera vigile lo que se está realizando ahí y reforzado también con la Contralora que es un organismos independiente digámoslo así, bueno independiente de Obras Públicas, creo que con esto estaríamos cumpliendo con este asunto. Y sí yo apoyo lo que dice el Licenciado Silvano, se les contrató para poner

un sello, ellos lo hicieron no era una calle concretamente, aquí yo creo que el error fue de falta de verificación del Ayuntamiento o de la Administración que estuvo en ese tiempo pero en si no es culpa de ellos, tampoco no trato de defender a nadie pero la realidad es esa y yo quería comentárselos a ustedes para que no tengan temor que una vez inclusive si ya se ha regresado la fianza por parte de nosotros y se haya recibido la obra, ellos tienen responsabilidad, sí la tienen y ahí esta en la Ley de Obra Pública. Y con respecto a los documentos que desafortunadamente a la mejor no tuvimos la información pues bueno son causas de fuerza mayor, son situaciones que como Silvano acaba de mencionar y aclarar de manera muy eficiente, creo que no cabe el comentario de que se trata de hacer, ver que la Comisión no esté trabajando correctamente, aquí lo que se trata es de hacer las cosas correctamente y si no para eso están las reuniones de Ayuntamiento, lo podemos volver a revisar y no hay ningún problema, pero va haber causas de fuerza mayor y no ha sido la única en esta Administración, a cada uno de nosotros nos ha pasado lo mismo, entonces no podemos decir o podemos exigir, creo que como dice el Ingeniero Dagoberto que el voto de confianza se tenga, nosotros lo analizamos de manera pertinente y desafortunadamente no se tuvo esa información, ahora bien para cerrar mi comentario, la comisión la constituyen varios personajes de distintas fracciones, de distintos partidos políticos, creo que si algunos de ustedes sabían que hubo esta reunión creo que pudieron haberle preguntado a la persona que es de su partido político para informarse y ver como está la situación, porque

desafortunadamente pues hoy se dio todo esto, entonces vaya no va hacer siempre, entonces les pido consideración en ese sentido porque diario no va a pasar. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente comentar que no es que exista la desconfianza del trabajo o la demeritación de la comisión correspondiente, simplemente como mencionaban mis compañeros creo que todos tenemos derecho de informar y a ser informados. Entonces no es que se desacredite, no es que se desapruebe, simple y sencillamente que sí en lo sucesivo sería importante tener la información oportuna para de alguna manera nosotros nutrirnos, estudiar la dictaminación correspondiente y en su momento tener más elementos para poder emitir en este caso el respaldo necesario del Ayuntamiento a la propia Comisión, pero no es que se demerite, insisto, el trabajo de la comisión o de alguna persona. Creo que nos es por ahí, simplemente informar oportunamente y es todo, normalmente así lo hacemos todos en las sesiones ordinarias, dictaminamos y pasamos una copia del propio dictamen a todos los Regidores para que en su momento lo evalúen y formen un criterio, es todo gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por su puesto que su servidor está en la disposición de dar ese voto de confianza al dictamen ya presentado sin dejar de mencionar lo que ya habíamos señalado con antelación, pero sí suplicarles un punto muy importante, que no hagamos caso omiso a lo que dijo la compañera Ana, porque vamos a durar un año más en esta Administración, pero los problemas salen después. En lo personal quiero que cuando me salga de esta Administración, salirme con la frente en alto y sobre todo sentirme orgulloso

de una Administración que hizo las cosas bien, para no andar en la calle y que me anden reclamando cosas, porque cuando anda ya uno en la calle es cuando le reclaman. De tal suerte que la súplica es por supuesto decirle aquí a nuestro Secretario del Ayuntamiento que señale si ya está suficientemente discutido el punto para que se someta a votación, estamos en la disposición de darles el voto de confianza pero si pedirles en las próximas lo que ya habíamos señalado, la información a tiempo y que no se deje de desconocer los comentarios que ya hicieron los compañeros que presidieron. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Bien primero felicitar a la Comisión que hizo este trabajo, pero creo que los puntos que se han tocado en esta mesa son válidos, les voy a dar mi experiencia en mi comisión, por ejemplo la obra de electrificación le pedí en varias ocasiones al Ingeniero Briseño que me presentara una bitácora de los trabajos que se harían para poner las zangas, poner todo lo referente a la electrificación y mucho trabajo quedo mal hecho de alguna forma, lo que quería era que hubiera congruencia en lo que se presentó como proyecto, de qué materiales se iba a utilizar y todo que se iba a realizar se pusiera, cosa que jamás vi ni una bitácora, ni quien estaba encargado y nadie está como responsable, la justificación que me dieron en su momento es que no la iba recibir el Ayuntamiento si no Comisión Federal de Electricidad, entonces qué bueno que ya hay una comisión, qué bueno que se va a supervisar, pero también a mi me han llegado comentarios, como a la Regidora Ana, respecto a ésta empresa, si ponderamos y cuestionamos eso porque también no se nos entrega la información, si se le da

el voto de confianza a la comisión pero creo que si sería sano tomar todo en cuenta, todo esto que se ha comentado, insisto para muestra, un botón. En lo que se refiere a la electrificación del tianguis Municipal para mi hubo ciertas cosas que nos se llevaron con el proyecto inicial. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que todos estamos comprometidos en que las obras se hagan con calidad y bien hechas de acuerdo a lo que se está contratando y por eso se acordó que se va a contratar un especialista que va depender de la Contralora para que esté supervisando cada una de las obras y les dé seguimiento a la misma, me gustaría incorporar al dictamen lo que comenté, el hecho que se tomó la Comisión en el pleno que los Presidentes del Colegio de Arquitectos solamente participarán por invitación cuando se requiriera alguna asesoría técnica del área, que no esté permanentemente ahí por la situación que ya se mencionó, meterlo como un punto adicional dentro del primero y segundo punto del dictamen, **C. Secretario Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores se cierra el punto para discusión, voy a pedirles quienes estén de acuerdo en aprobar el presente dictamen en lo general y en lo particular con el anexo hizo el Presidente Municipal para efectos de que tanto los representantes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos estén presente únicamente cuando se requiera una asesoría técnica para la Comisión o inclusive para el pleno del Ayuntamiento, para evitar conflictos ya comentados por el Ciudadano Presidente, si están de acuerdo por favor emitan su voto levantando su mano... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que es importante

resaltar de que por qué no se somete a votación el dictamen como va y mejor eso que se ponga en un punto, porque es modificar un punto de una sesión que ya tuvimos y esa sesión extraordinaria fue para este punto. **C. Secretario Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien entonces vamos a dejarlo tal y como está en el dictamen. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Creo que no riñe, porque si ustedes lo recuerdan en muchas sesiones de Ayuntamiento concretamente en los puntos del Licenciado Roberto, son iniciativas de acuerdo económico y sin embargo mencionamos que son puntos informativos, entonces podemos hacer la modificación, creo que éste también los podemos anexar, no le veo ningún problema puesto que el mismo dictamen lo está mencionando, lo está tratando, no es un punto aparte, creo que sí se puede por las circunstancias que yo les acabo de mencionar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a discutir solamente si están de acuerdo en que la Comisión decida invitar únicamente a los representantes de Ingenieros y Arquitectos para efectos de asesoría técnica, este sería nada más el punto a tratar en este momento, ya el punto en lo general está discutido, estaremos discutiendo en lo particular este punto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En cuanto ese punto específicamente de la participación de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros, yo lo manifesté al interior de la comisión en la reunión que tuvimos hoy, que yo creo que es conveniente que sigan participando, de hecho el espíritu de esto es abonarle a la transparencia, sin embargo el conflicto que se generó y también la situación de intereses de los propios

representantes de estos Colegios pues realmente los pone entre la espada y la pared a ellos mismos, porque no pueden participar como concursantes, entonces es una situación que ellos mismos externan su deseo de declinar en la participación de esta Comisión, precisamente porque les delimita que puedan participar, así que bien vale la pena retomar este punto, de entrada yo les digo que no estuve de acuerdo que se les excluyera porque no tenía toda la información, pero cuando ya se me aclaró de que es a petición de ellos mismo pues habría que valorarlo si es conveniente que estén representados o no. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para abonarle a lo que dice el compañero Silvano, obviamente el espíritu de esta comisión era que estuvieran presentes pero desafortunadamente los mismo colegios fueron los que generaron su exclusión, no nosotros, yo creo que al no haber la seriedad de parte de ellos y el profesionalismo y sobre todo la discrecionalidad, porque ahí se manejan números, montos, tipos de obra, entonces es información muy delicada y que ellos la socializaron en cuanto salimos de ahí con sus demás compañeros de sus gremios, entonces en vez de ser una medida que generara armonía, que generara transparencia, era ya un enfrentamiento entre ellos que es a lo que menos queremos llegar, entonces por eso la comisión determinó hacerlos a un lado en la toma final de las decisiones, pero también tengo que reconocer que ellos mismos fueron los apartadores de los nombres de los constructores para estas obras, no es un invento de nosotros, hay padrón estructurado de manera pública y de manera legal y ahí ellos mismo fueron los que pusieron los nombres sobre la mesa,

entonces si es muy lamentable que ellos hayan generado esta misma situación. Nada más que quede muy claro que nos es una situación nuestra el de dejarlos fuera, ellos mismos por su propio antagonismo y falta de seriedad es por lo que quedaron fuera, es lo que quería comentar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente no dudo que de ninguna manera que ellos pidan se excluyan, lo único que estoy señalando un punto muy esencial si no me voy a ver en la necesidad de votar en contra, entonces quiero señalarlo nada más puntualmente, fuimos citados para la asignación de la obra no para modificar una sesión anterior, de tal manera que yo les suplicaría nada más que le demos ordena a esto, votemos el dictamen nada más en cuanto a la asignación de obra y lo demás que después presenten un punto para que pueda modificarse, sería la aportación. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que ya para darle salida a este dictamen nos limitemos exclusivamente al punto primero y segundo, y posteriormente trataremos el asunto que ya se les informó, de la conducta de los Colegio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay más que agregar a este dictamen voy a leerles nada más los dos puntos que van a aquedar para efectos del acuerdo. PRIMERO.- La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar las obras descritas en el punto VIII del presente dictamen a las empresas ahí mencionadas. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen las empresas ganadoras, y así mismo realice los contratos

correspondientes. Y no se agregaría precisamente lo que se había mencionado hace un momento respecto a los representantes de Ingenieros y Arquitectos, entonces si estamos de acuerdo por favor emitan su voto para aprobar el presente dictamen en lo general y en lo particular... **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 16:30 horas de este lunes 27 de octubre del año 2008, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 35 y felicitarles a todos por su participación, y desearles éxito en el resto del día gracias.- - -